



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2022, de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias, por la que se dispone el nombramiento de vocalías de la Comisión de Valoración de las subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (2022062609)

Con fecha de 10 de noviembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la Resolución de 4 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias, por la que se nombra a las personas titulares y suplentes que ocuparán las vocalías de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones realizada mediante Resolución de 15 de octubre de 2021, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas así como la persona que ejercerá la secretaría de la misma.

Mediante Resolución de 2 de febrero de 2022 (DOE núm. 28, de 10 de febrero de 2022) se publicó el cese y nombramiento de vocalías de la citada Comisión de Valoración por concurrir causas debidamente justificadas de vacantes por cese en sus funciones en los titulares y ausencias de sus suplentes, conforme prevé el artículo 19.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Con posterioridad a la fecha indicada se han producido circunstancias sobrevenidas de entre las legalmente previstas, que imposibilitan la actuación de la persona titular de la vocalía designada en representación del órgano administrativo de la Junta de Extremadura con competencias en programas sociales, así como de su suplente, ambas nombradas por Resolución de 4 de noviembre de 2021 (DOE núm. 216, de 10 de noviembre de 2021), habiendo cesado en sus cargos, siendo necesario nuevo nombramiento para garantizar la adecuada composición y la eficacia de la actuación del citado órgano colegiado.

En virtud de lo anterior, la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias, previa designación por parte del órgano administrativo de la Junta de Extremadura competente en materia de programas sociales referida en el artículo 8 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, de las personas que ocuparán dicha vocalía de la comisión de valoración, titular y suplente,

RESUELVE:



Primero. Nombrar titular y suplente a las siguientes personas designadas por el órgano administrativo competente de la Junta de Extremadura competente en materia de programas sociales referida en el artículo 8.1 letra b) punto 9º del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre:

- Titular: don José Donaire Cupido. Jefe de Servicio de Programas Sociales y Migraciones. Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias.
- Suplente: doña Esther Domínguez Jiménez. Asesora Jurídica de Programas Sociales y Migraciones. Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias.

Segundo. La presente resolución surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, ante la Directora General de Servicios Sociales, Infancia y Familias, órgano que dictó el acto que motiva el recurso, o bien directamente ante el Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales, órgano competente para su resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 26 de agosto de 2022.

Directora General de Servicios Sociales,
Infancia y Familias,
CARMEN NÚÑEZ CUMPLIDO

• • •

